



GRUPO PARLAMENTARIO ALIANZA PARA EL PROGRESO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

255275

R-197038

Lima, diciembre 17 de 2018.

OFICIO N° 040-2018-2019/GP-APP-CR

Señor:
DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente.



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de saludarlo cordialmente; y, a la vez solicitar, conforme a lo señalado en el literal e), del artículo 30 del Reglamento del Congreso de la República se agende para la próxima sesión plenaria el dictamen de insistencia recaído en el Proyecto de Ley N° 3574/2018-CGR, *ley que regula la presentación de la Declaración Jurada de ingreso, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, incorporando la declaración jurada de intereses.*

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;



CESÁR H. VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Directivo Portavoz Titular
Grupo Parlamentario
Alianza Para el Progreso - APP



C.c.
Archivo
CHVA/crrt.



PROVEIDO: 255278 **FECHA:** 19/12/2018
PASE: Director General Parlamentario
PARA: Trámite correspondiente

GIANMARCO PAZ MENDOZA
 Oficial Mayor
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE RELATORIA, AGENDA Y ACTAS	URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Área de Despacho Parlamentario	<input type="checkbox"/>	Atender <input type="checkbox"/>
Área de Redacción de Actas	<input type="checkbox"/>	Conocimiento y Fines <input type="checkbox"/>
Área de Relatoria y Agenda	<input checked="" type="checkbox"/>	Elaborar Informe <input type="checkbox"/>
Área de Trámite Documentario	<input type="checkbox"/>	Conformidad V/B ^a <input type="checkbox"/>
		Otros <input type="checkbox"/>
		Agregar a sus Antecedentes <input type="checkbox"/>
		Junta de Portavoces <input type="checkbox"/>
		Consejo Directivo <input type="checkbox"/>
		Comisión Permanente <input type="checkbox"/>
		Licencia <input type="checkbox"/>

CÉSAR DELGADO GUEMBES
 Jefe del Departamento de Relatoria, Agenda y Actas
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REQUERIMIENTOS EXPRESAMENTE

<input type="checkbox"/> Biblioteca	<input type="checkbox"/> Grabaciones	<input type="checkbox"/> Agregar a su expediente
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Gestión de información	<input type="checkbox"/> Atender
<input type="checkbox"/> CCEP	<input type="checkbox"/> Oficialia Mayor	<input type="checkbox"/> Ayuda memoria
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/> Conformidad / V/B ^a
<input type="checkbox"/> Despacho Parlam.	<input checked="" type="checkbox"/> Relatoria, Agenda	<input type="checkbox"/> Consejo Directivo
<input type="checkbox"/> Diario de los Debates	<input type="checkbox"/> Reproducción de documentos	<input type="checkbox"/> Conocimiento y Fines
<input type="checkbox"/> DIDP	<input type="checkbox"/> Prev. y Seguridad	<input type="checkbox"/> Coordinar su atención
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Serv. Auxiliares	<input type="checkbox"/> Elaborar informe
<input type="checkbox"/> Enlace Gob. Reg.	<input type="checkbox"/> Trámite Documentario	<input type="checkbox"/> Junta de Portavoces
	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/> Publicar en el Portal
		<input type="checkbox"/> Trámite Correspondiente

ACUERDO 686-2002-2003/CONSEJO-CR



GUILLERMO LLANOS CISNEROS
 Director General Parlamentario
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REVISADO POR: *Mess*
 FECHA: 18/12/2018
 HORA: 3:10 pm b



OFICIO N° 02290-2018-CG/DC

Jesús María, 10 de diciembre de 2018

Señor Congresista
César Vásquez Sánchez
 Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso
Congreso de la República
 Plaza Bolívar s/n - Palacio Legislativo
Lima /Lima /Lima

ASUNTO : Se solicita priorización del debate del Dictamen que propone la modificación de la Ley 30161 Ley que regula la presentación de la Declaración Jurada de Ingreso, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, incorporando la declaración jurada de intereses.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, en atención a las medidas que permitan fortalecer las políticas anticorrupción, así como transparentar la información vinculada a los funcionarios y servidores públicos, hacer de su conocimiento que resulta de suma importancia el debate y aprobación del Dictamen aprobado por la Comisión de Fiscalización y Contraloría el pasado 20 de junio de 2018, recaído en los proyectos de ley 1297/2016-CR, 2497/2017-CR y 2767/2017-CR, en virtud de los cuales se establece la obligación de la presentación de la declaración jurada de intereses de los funcionarios y servidores públicos.

Del mismo modo, estando a que resulta necesario la extensión del modelo de control concurrente a todas las modalidades de contratación superiores a los 100 millones de soles, entre otras medidas de vital importancia para efectivizar el control gubernamental, conviene recordar que el pasado 29 de octubre de 2018, esta Entidad Fiscalizadora Superior presentó el proyecto de ley 3574/2018-CGR el cual ha sido derivado a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, por lo que, solicitamos estime la priorización de su debate y aprobación.

En ese sentido, hago de su conocimiento que a través del Oficio N° 01535-2018-CG/DC de fecha 18 de setiembre de 2018, esta Entidad Fiscalizadora Superior solicitó al Presidente del Congreso de la República, la priorización del debate del dictamen aprobado por la Comisión de Fiscalización y Contraloría en virtud del cual se establece la obligación de la presentación de la declaración jurada de intereses de los funcionarios y servidores públicos. De la misma forma, conviene señalar que con fecha 28 de noviembre del presente año, se remitió a su despacho el Oficio N° 2202-2018-CG/DC mediante el cual se comunicó la necesidad de exponer diversos temas de relevancia orientados a concretar el proceso de fortalecimiento institucional y del Sistema Nacional de Control.

Finalmente, atendiendo a que el periodo anual de sesiones culmina el 15 de diciembre de 2018, agradeceré de considerarlo pertinente, tenga a bien priorizar el debate del referido dictamen y del proyecto de ley 3574/2018-CGR por resultar de suma importancia a fin de afianzar las políticas anticorrupción que viene impulsando la Contraloría General de la República.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Nelson Shack Yalta
 Nelson Shack Yalta
 Contralor General de la República

/gwdlv



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

10733



OFICIO N° 01535-2018-CG/DC

Señor Congresista
Daniel Salaverry Villa
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Plaza Bolívar s/n - Palacio Legislativo
Lima /Lima /Lima

ASUNTO : Solicitud priorización del debate del Dictamen que propone la modificación a la Ley 30161, Ley que regula la presentación de Declaración Jurada de Ingreso, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, incorporando la Declaración Jurada de Intereses.

REF. : Oficio N° 00765-2018-CG/DC de 04/06/2018
Oficio N° 00823-2018-CG/DC de 11/06/2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Dictamen aprobado por unanimidad el 20 de junio de 2018 de la Comisión de Fiscalización y Contraloría recaído en los Proyectos de Ley 1297/2016-CR, 2497/2017-CR y 2767/2017-CR, en virtud de los cuales se establece la obligación de la presentación de la declaración jurada de intereses de los funcionarios y servidores públicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que esta Entidad Fiscalizadora Superior emitió la opinión institucional correspondiente en la sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría llevada a cabo el pasado 16 de mayo de 2018. Del mismo modo, a través de los documentos de la referencia, los cuales se adjuntan al presente Oficio en tres (3) folios, se precisó la necesidad de regular cuanto antes la obligación para todos los funcionarios y servidores públicos de presentar la declaración jurada de intereses junto a la declaración jurada de bienes y rentas. En ese sentido, se señaló que la presentación de dicha declaración adicional debe ser a través de un formato único y vía online a través del Sistema de Declaraciones Juradas en Línea, el mismo que administra la Contraloría General de la República y que viene operando satisfactoriamente.

En consecuencia, de acuerdo a lo señalado resulta importante considerar la priorización del debate del referido Dictamen en el Pleno del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,


Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República

/zcg

Oficio N° 01535-2018-CG/DC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

1 / 1

CC - CGR

01

4



OFICIO N° 02202-2018-CG/DC

Jesús María, 27 de noviembre de 2018

Señor Congresista
César Vasquez Sánchez
 Directivo Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso
Congreso de la República
 Plaza Bolívar s/n - Palacio Legislativo
Lima /Lima /Lima

ASUNTO : Solicitud de reunión de trabajo para tratar las medidas necesarias que faciliten la implementación de las acciones del proceso de fortalecimiento de la Contraloría General de la República.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y, a su vez, solicitar una reunión de trabajo con la finalidad de sustentar ante el Grupo Parlamentario que usted representa, diversos temas de relevancia en el marco de las competencias de esta Entidad Fiscalizadora Superior, que ameritan su atención urgente y que están orientados a concretar el proceso de fortalecimiento institucional y del Sistema Nacional de Control, así como garantizar el oportuno, eficiente y efectivo control gubernamental.

Al respecto, hago de su conocimiento los principales temas a exponer a vuestra representación:

- Modificación del marco legal vinculado a la auditoría a la Cuenta General de la República, en atención a la sucesiva desaprobación de la misma desde el periodo 2013.
- La importancia de replicar el modelo de control concurrente, previsto en el marco de la Reconstrucción con Cambios, a todo proceso de contratación de bienes, servicios u obras a cargo de las entidades del Estado, incluyendo a toda entidad o empresa sujeta al Sistema Nacional de Control, con el objeto de prevenir y alertar oportunamente hechos que podrían poner en riesgo la ejecución y cumplimiento de las obras y servicios.
- Establecer mecanismos que aseguren y agilicen las transferencias financieras por parte de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales así como empresas públicas, a favor de la Contraloría General para la contratación de las Sociedades de Auditoria, a efectos de examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados a las mismas.
- La necesidad de contar con Órganos de Control Institucional, totalmente independientes, fortaleciendo los existentes a través del proceso de absorción asegurando su operatividad y garantizando la continuidad del funcionamiento de los mismos hasta que culmine la incorporación definitiva, conforme lo dispuesto en la Ley N° 30742.

- La necesidad de que las personas que integran el Sistema Nacional de Control puedan garantizar independencia y profesionalismo, estableciendo por ley el deber de integridad basado no solo en principios y valores éticos, sino también en mecanismos que lo aseguren a través de evaluaciones periódicas con criterios objetivos y las pruebas de confianza.

En ese sentido, de considerarlo pertinente, agradeceré se sirva indicarnos fecha, hora y lugar para poder asistir, a fin de dar conocer los principales temas que permitirán establecer medidas para facilitar la implementación de las acciones del proceso de fortalecimiento de la Contraloría General de la República de esta Entidad Fiscalizadora Superior.

Hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República

/gwdlv